I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001138

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 02 JUL 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2990/2014 y Nº100/2523/2014; el Ordinario Nº400/584/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/38/2014 del Departamento de Multas TAG; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°131196 de 2014, de la Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARIO HECTOR GARCIA CARRASCO,** R.U.T. N°10.144.445-7, la suma de $43.963.- (cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos), por doble pago de la multa Tag, causa rol 166521 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU DDBT-44-8.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Pág.web.